

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE DERECHO MERCANTIL, NOTARIAL Y ESTUDIOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO

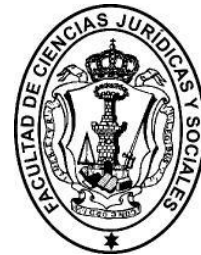
ÁREA PROFESIONAL

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

CÓDIGO 250

DECIMO SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Las relaciones jurídico-privadas no sólo se producen en el ámbito interno de un Estado, sino que se repiten con un componente especial que es la extranjería.

Cada día se reducen las fronteras y las relaciones internacionales de carácter privado se tornan más cotidianas, por lo que dentro de este contexto la carrera de Abogacía y Notariado incluye en su pensum de estudios Derecho Internacional Privado.

El contenido programático de la asignatura inicia con aspectos generales del Derecho Internacional Privado tales como definiciones, elementos y ámbitos de la norma, continúa con las fuentes, su desarrollo histórico, reglas, aplicación y limitaciones, documentos provenientes del extranjero, ejecución de sentencia, uso de internet; luego desarrolla la nacionalidad, el Derecho de Extranjería, el Derecho Mercantil, Internacional Privado y concluye con un análisis de casos sobre instituciones del Derecho Civil.

II. IDENTIFICACIÓN

Esta asignatura se imparte en el décimo semestre de la carrera, dos veces por semana, en sesiones de docencia presencial de noventa minutos cada una, se identifica con el código 250.

III. PRERREQUISITO

Derecho Mercantil I

IV. JUSTIFICACIÓN

La inclusión de esta asignatura en el plan de estudios se justifica porque el abogado integral debe contar en su formación con los conocimientos sobre la estructura del Derecho Internacional y los instrumentos aplicables para la solución de conflictos creados en relación a la autoridad extraterritorial de la ley.

V. OBJETIVOS GENERALES

1. Que el estudiante: se forme una idea completa y estructurada del Derecho Internacional Privado.
2. Utilice y aplique los conocimientos que durante su carrera ha adquirido en las diferentes ramas del Derecho en la solución de problemas concretos que involucran diferentes elementos de extranjería.
3. Consolide la convicción de que el Derecho es un producto cultural, cuya función primordial es regular las relaciones sociales, aún y cuando éstas se establezcan a niveles de diferentes nacionalidades.
4. Aplique eficazmente y de manera interrelacionada los diferentes códigos y leyes.

5. Sea capaz de aplicar la técnica jurídica a la solución de problemas creados en relación a la autoridad extraterritorial de la ley. 6. Identifique e individualice con destreza los puntos de conexión que le permitan solucionar los diferentes problemas de Derecho Internacional Privado.

7. Resuelva problemas de Derecho Internacional Privado aplicando los diferentes códigos y la doctrina.

VI. ORGANIZACIÓN

La asignatura está organizada en cuatro unidades que comprende doce temas divididos en subtemas.

VII. EVALUACIÓN

De conformidad con la normativa establecida en el Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de esta Casa de Estudios y según calendario específico.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La metodología que se aplicará en el presente curso se fundamenta en el método científico de conocimiento a través de las operaciones básicas del mismo: análisis, síntesis, concreción y generalización.

La metodología tendrá como punto de partida la práctica social y económica existente en el contexto actual de la sociedad, a través de aplicaciones prácticas a casos concretos (reales e hipotéticos).

La integración de la aplicación metodológica tiene como eje fundamental las técnicas participativas y la construcción colectiva de conocimientos y experiencias de aprendizaje.

La estrategia educativa comprende la utilización de las siguientes técnicas:

- a. La clase magistral dinamizada.
- b. Conferencias Académicas.
- c. Investigación de campo.
- d. Laboratorios sobre estudios dirigidos de casos jurídicos.
- e. Técnicas grupales.
- f. Video foro

IX. INVENTARIO DE RECURSOS

Humanos:

- a. Conferencistas
- b. Profesores y estudiantes

Materiales:

- a. Reproducción de material escrito
- b. Audiovisuales: retro proyector y cañonera (comprende el diseño y diagramación de materiales).
- c. Video.

| OBJETIVOS ESPECIFICOS | CONTENIDO | ACTIVIDADES SUGERIDAS | BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA | PERIODOS |
|---|---|--|-------------------------|----------|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Definir el concepto. ● Explicar los elementos de la norma. ● Identificar el ámbito de la norma. | <p>1. UNIDAD I</p> <p>ASPECTOS GENERALES</p> <p>Definición del concepto Derecho Internacional Privado</p> <p>A. Planteamiento del Problema del Derecho Internacional Privado (Conflictos, fines objeto).</p> <p>B. Definición del concepto</p> <p>a. Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elementos de la Norma ● El supuesto ● El punto de Conexión ● La Consecuencia de Derecho <p>b. Ámbitos de las normas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ámbito de Validez Especial ● Ámbito de Validez Temporal ● Ámbito de Validez Material ● Ámbito de Validez Personal. | <ul style="list-style-type: none"> - Conferencia - lectura dirigida - discusión colectiva - Investigación Bibliográfica. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Definir el concepto. ● Explicar las fuentes. | <p>2. Fuentes del Derecho Internacional Privado</p> <p>A. Antiguo Criterio territorial de la ley.</p> <p>B. Comercio internacional generado de conflictos de leyes.</p> <p>a. Fuentes Reales o Primarias</p> <p>Factores Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Factores de carácter Económico ● Factores de carácter Político <p>b. Factores Especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La naturaleza Cosmopolita del hombre ● La naturaleza sociable del hombre ● Diversidad de Legislaciones ● Diversidad de Estados <p>c. Fuentes Formales o Secundarias</p> <p>Fuentes Formales Directa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Legislación Interna ● Los Tratados <p>d. Fuentes Formales Indirectas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Jurisprudencia ● La Costumbre ● La Doctrina ● Principios Generales del Derecho. | <ul style="list-style-type: none"> - Exposición oral dinamizada - Investigación bibliográfica | | |

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Resumir el desarrollo Histórico del DIP | <p>3. Desarrollo Histórico del Derecho Internacional Privado</p> <p>A. Antiguo Criterio territorial de la ley</p> <p>B. Comercio internacional generado de conflictos de leyes</p> <p>a. Escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escuela Estatutaria Italiana ● Escuela Estatutaria Francesa ● Escuela Estatutaria Holandesa <p>b. Escuelas Modernas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escuela Angloamericana <p>c. Escuela de Bustamante</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Investigación bibliográfica - Discusión colectiva - Exposición oral dinamizada. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Explicar las reglas del DIP ● Aplicar el principio de los derechos adquiridos | <p>4. Reglas del Derecho Internacional Privado</p> <p>A. Conflictos de Leyes en el Espacio en el Derecho Interno y en el Derecho Internacional</p> <p>B. Reglas del Derecho Internacional Privado</p> <p>ESTATUTO PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es el Estado? ¿Qué es la Capacidad? ¿Qué Ley rige el Estado y la Capacidad? ● El sistema de la nacionalidad ● El sistema de domicilio ● La legislación guatemalteca. ● El Código de Derecho Internacional Privado <p>b. Escuelas Modernas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escuela Angloamericana <p>La Calificación</p> <p>A. Principio de los Derechos Adquiridos</p> <p>B. Lex Rei Sitae</p> <p>C. Locus Regit Actum</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Qué es la Regla Locus Regi Actum ● Excepciones a la regla ● Cuándo es Inaplicable ● Cuándo es facultativa ● Lex Loci Celebrationis ● Lex Loci Executionis ● La Autonomía de la voluntad ● Lex fori ● Territorialidad de la Ley Penal. | <ul style="list-style-type: none"> - Exposición Oral - Dinamizada - Análisis normativo - Discusión colectiva - Investigación bibliográfica | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar leyes extranjeras a casos. | <p>5. Aplicación de las Leyes Extranjeras</p> <p>A. La Soberanía y Ley Extranjera</p> <p>B. Corrientes acerca de la aplicación de las Leyes Extranjeras</p> <p>C. Sistemas para aprobar la Ley Extranjera</p> <p>D. Sistema de aplicación de oficio</p> <p>E. Sistema de Invocación</p> <p>F. Vía diplomática</p> <p>G. Mixto</p> <p>H. La Legislación</p> <p>Justificación de la Ley Extranjera en Guatemala</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Texto ● Vigencia ● Sentido ● Certificación | <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de casos - Discusión colectiva -Análisis normativo | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las limitaciones y dificultades con la aplicación de las leyes extranjeras. ● Aplicar leyes extranjeras a casos | <p>6. Limitaciones y Dificultades con la aplicación de las leyes extranjeras</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El orden público ● El Fraude de Ley ● El Reenvío <p>Definición del Concepto</p> <p>Clases de Reenvío</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reenvío de Primer Grado o Reenvío simple ● Reenvío de Segundo grado o Reenvío Ulterior ● Reenvío de Tercer grado o indefinido ● La Calificación. | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Enlistar los requisitos que deben cumplirse para que los distintos documentos provenientes del extranjero sean admitidos en Guatemala | <p>7. Documentos Provenientes del Extranjero</p> <p>A. Planteamiento del problema</p> <p>B. Reglas aplicables</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La regla Locus Regit Actum ● La regla Lex Loci Celebrations ● La regla Lex Loxi Executionis <p>Requisitos que deben cumplirse para que un Documento Proveniente del Extranjero sea admitido en Guatemala</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actos y Contratos Autorizados en el Extranjero por Autoridad o Notario Local ● Legislación en el País de origen | <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias - Laboratorio de casos - Discusión Colectiva - Análisis Normativo - Casos prácticos | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|----------|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Explicar el trámite para la ejecución de sentencias provenientes del extranjero | <ul style="list-style-type: none"> ● Legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores ● Traducción ● Protocolación ● Aviso Especial ● Testimonio ● Actos y Contratos hechos constar y autorizados por Notario Guatemalteco ● Autorización ● Protocolización ● Pago del Impuesto del Negocio Jurídico ● Testimonio ● El hermetismo del orden público. <p>8. Ejecución de Sentencias Provenientes del Extranjero</p> <p>A. Eficacia de la Sentencia Extranjera</p> <p>B. Condiciones para su ejecución</p> <p>C. Sucesión radicada en el extranjero</p> <p>El Uso de Internet en el Derecho Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El uso de Internet en el Derecho ● El nombre de dominio en el Internet (Donain Name) ● Riesgos y medidas de seguridad en el Internet Servicios de Internet (Medio de comunicación, acceso a fuentes de información, comercialización). Problemas derivados del comercio electrónico internacional. Contratos Reglas del Derecho Internacional Privado y sus problemas en el uso del comercio Electrónico. | <p>- Laboratorio de casos</p> <p>- Discusión</p> <p>-Investigación bibliográfica</p> | | <p>8</p> |
|---|--|--|--|----------|

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Definir la nacionalidad ● Clasificar la nacionalidad ● Explicar las formas de obtención de la nacionalidad adquirida ● Establecer los efectos de la nacionalidad ● Explicar cuál es la orientación que adopta Guatemala en relación al sistema de nacionalidad ● Elaborar esquema con las etapas del procedimiento para la equiparación de Centroamericanos ● Identificar las clases de naturalización ● Aplicar la ley a casos | <p>9. UNIDAD DOS La Nacionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definición del Concepto de Nacionalidad ● La Nacionalidad referida a la Persona Individual ● Principios que rigen la Nacionalidad ● Clases de Nacionalidad: Originaria y Adquirida ● Nacionalidad Originaria. Sistemas de Determinación. <ul style="list-style-type: none"> ● Ius Sanguinis ● Ius Soli ● Mixto ● Nacionalidad Adquirida. Formas de obtención <ul style="list-style-type: none"> ● La Naturalización ● El Matrimonio ● Por Adopción ● La Opción ● Efectos de la Nacionalidad Problemas relativos a la Nacionalidad <ul style="list-style-type: none"> ● Naturalización Declaratoria ● Procedimiento para la obtención de la naturalización Declaratoria ● Revocatoria de la Naturalización guatemalteca Prueba de la Nacionalidad Guatemalteca Prueba de la Nacionalidad guatemalteca <ol style="list-style-type: none"> a. Prueba de Juicio b. Prueba fuera de Juicio ● Efectos de la Nacionalidad <ol style="list-style-type: none"> a. Derecho y Libertades Pérdida de la Nacionalidad guatemalteca... La Nacionalidad Referida a Personas Colectivas y Cosas <ul style="list-style-type: none"> ● Planteamiento del Problema ● Teorías sobre la nacionalidad de las personas colectivas ● Criterios para determinar la nacionalidad de las personas colectivas. ● Legislación Nacionalidad de las cosas. Buques y Aeronaves | <ul style="list-style-type: none"> - Investigación bibliográfica - Exposición oral dinamizada - Discusión - Lecturas dirigidas - Análisis normativo - Discusión del caso Nottebohm - Análisis de casos prácticos - Conferencias - Laboratorio de casos | | 4 |
|--|---|---|--|---|

| | | | | |
|---|---|---|--|----------|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Definir la extranjería ● Explicar la condición jurídica de los extranjeros en sus diferentes casos ● Enlistar y explicar los requisitos para la admisión de extranjeros ● Discriminar las clases de extranjeros ● Discriminar las clases de extranjeros ● Explicar el régimen jurídico de las sociedades extranjeras | <p>10. UNIDAD III Derecho de Extranjería. LA CONDICIÓN JURIDICA DE LOS EXTRANJEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ubicación del tema ● Definición del Concepto ● Definición del concepto «Condición Jurídica de los Extranjeros» ● La Condición Jurídica de los Extranjeros en el Derecho Internacional ● La Condición Jurídica de los Extranjeros en el Derecho Interno. ● Condición Jurídica de las Personas Extranjeras en el Derecho Vigente guatemalteco ● Las Personas Individuales Extranjeras y su Condición Jurídica En Guatemala. Definición jurídica de Extranjero ● Admisión de los Extranjeros ● Requisitos para la admisión de los Extranjeros <ul style="list-style-type: none"> A. Requisitos sanitarios y de salud B. Requisitos económicos C. Requisitos de buena conducta jurídica, moral y de costumbres D. Requisitos consulares ● Prohibición al ingreso de Extranjeros ● Permanencia de los Extranjeros ● Clasificación de los Extranjeros <ul style="list-style-type: none"> a. Transeúnte b. Turista c. Inmigrante d. Residentes: <ul style="list-style-type: none"> ● Residentes definitivos o Permanentes ● Residentes Pensionados ● Residentes rentistas e. Asilados f. Refugiados; y g. Apátridas ● Derechos de los Extranjeros ● Deberes de los Extranjeros ● Limitaciones y prohibiciones a los extranjeros ● Expulsión de los Extranjeros ● Personas Colectivas Extranjeras y su condición jurídica en Guatemala ● Admisión de las Personas Colectivas Extranjeras en Guatemala <ul style="list-style-type: none"> 1. De Fundaciones Extranjeras 2. De compañías o Asociaciones Extranjeras 3. De otras personas colectivas Extranjeras no lucrativas <p>SOCIEDADES EXTRANJERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para operar <p>TEMPORALMENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Forma INDEFINIDA Sociedades Extranjeras «Indefinidas» ● CANCELACIÓN de sociedades Extranjeras: CANCELACIÓN de sociedades Extranjeras Temporales | <ul style="list-style-type: none"> - Exposición oral dinamizada - Análisis normativo - Laboratorio de Casos. - Conferencias | | <p>4</p> |
|---|---|---|--|----------|

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Resumir los elementos fundamentales del Derecho Mercantil Internacional Privado | <p>11. UNIDAD IV DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL PRIVADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comerciante 2. Registro Mercantil 3. Letra de Cambio 4. Sociedades 5. Transporte 6. Seguro 7. Arbitraje Internacional | <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias - Análisis normativo - Casos prácticos | | 4 |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Resolver conflictos De carácter internacional en materia de Derecho Privado | <p>12. CASOS PRÁCTICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Ausencia 2. El Matrimonio 3. El Divorcio 4. Paternidad y Filiación 5. Alimentos 6. Tutela 7. Adopción 8. Registro Civil 9. Sucesiones 10. La propiedad 11. Autonomía de la Voluntad 12. Obligaciones y Contratos 13. El Derecho Mercantil Internacional Privado Títulos de Crédito: Letra de Cambio, Cheque, Contratos mercantiles, Transporte, Seguro, Arbitraje | <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorios de casos | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Explicar el régimen Jurídico del Derecho Penal Internacional Privado | <p>13. UNIDAD V DERECHO PENAL INTERNACIONAL PRIVADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho sustantivo 2. Derecho Procesal 3. América <p>LA EXTRADICIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Origen 2. Definición 3. Fundamento 4. Clasificación 5. Instrumentos Jurídicos 6. Actos que la motiva 7. Delitos que la excluyen 8. Efectos 9. Procedimiento-Guatemala | <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias -Análisis de casos prácticos -Análisis normativo | | 2 |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Explicar el régimen jurídico del Derecho Procesal Civil Internacional Privado | <p>14. DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL PRIVADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planteamiento 2. Tribunales 3. Proceso 4. Exhortos-Cartas rogatorias 5. Recepción de pruebas en el extranjero 6. Sentencias- su ejecución 7. Disposiciones guatemaltecas | <ul style="list-style-type: none"> - Exposición Oral dinamizada - Análisis normativo - Conferencia - Análisis de casos prácticos | | |

X. BIBLIOGRAFÍA

1. BALESTRA, Ricardo. Manual de Derecho Internacional Privado. Parte General. Abeledo Perrot. 2a. edición, 1993.
2. BOGGIANO, Antonio. 3 tomos. Derecho Internacional Privado, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 4ta. Edición, 2,000.
3. CÁRDENAS BASZ Biocca. Lecciones de Derecho Internacional Privado. Parte General. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 2a. Edición.
4. CARRILLO SALCEDO, Juan A. Derecho Internacional Privado. Editorial Tecnos, Madrid, 2a. Edición, 1976.
5. CORNET SARACHO, De Klor Dreyzin. Derecho Internacional Privado. Una Visión Actualizada de las Fuentes. Editorial Advocatus, Argentina, 2003.
6. DEL PRADO, Romero. 3 tomos. Derecho Internacional Privado. Editorial Asandri, Córdoba, Argentina, 1961.
7. DUNKER DIGGS, Federico. Derecho Internacional Privado, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1967.
8. ENCICLOPEDIA OMEBA
9. GOLDSCHMIDT, Werner. Suma de Derecho Internacional Privado. Ediciones Jurídicas Europa-América. Buenos Aires, 1958.
10. -----. Derecho Internacional Privado. Derecho de la Tolerancia. Ediciones Depalma. Buenos Aires, 1990.
11. HALL LLOREDA, Carlos. Concepto, Caracteres y Funciones de Derecho Internacional Privado, (recopilación de textos, 50 pp) USAC, 1964.
12. LARIOS OCHAITA, Carlos. Derecho Internacional Privado. Editorial Maya Wuj. Guatemala, 2010.
13. MALDONADO AGUIRRES, Alejandro. La Teoría del Orden Público. Editorial J. de P. Ibarra, Guatemala, 1971 (contiene tres trabajos monográficos).
14. MATOS, José. Curso de Derecho Internacional Privado. Editorial Sánchez & de Guyise. Guatemala, 1922.
15. MELENDEZ G., José M. Las Personas Jurídicas Extranjeras en el Derecho Internacional Privado Guatemalteco (Tesis). Universidad de San Carlos, 1972.
16. MIAJA DE LA MUELA, Adolfo. Derecho Internacional Privado. 2 volúmenes. Editorial Atlas, Madrid, 1979.
17. MONTIEL ARGUELLO, Alejandro. Manual de Derecho Internacional Público y Privado. Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1982.
18. MORALES, César A. La Doctrina del Reenvío en el Derecho Internacional Privado. (Tesis USAC). 1970.
19. MUÑOZ, Enrique. Derecho Internacional Privado, Editorial de Ministerio de Educación, Guatemala, 1953.
20. ORUE Y ARREGUI, José R. Manual de Derecho Internacional Privado, Editorial Reus, Madrid, 1952.19. PEREZNIETO, Leonel. Derecho Internacional Privado, María S.A. de C.V., México, 1985.
21. REYES G, Jaime. La Nacionalidad (Tesis USAC), 1969.
22. ROJAS AMANDI, Víctor Manuel. El Uso del Internet en el Derecho. Colección de Estudios Jurídicos. Oxford University Press. Impresora y Editora Rodríguez, Tlalnepanla, Edo. de México, Febrero de 2000.
23. VALENCIA D., Jaime. La Nacional (Tesis USAC), 1969.
24. VILLAGRAN KRAMER, Francisco. Casos y Documentos de Derecho Internacional. Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1960.
25. VILLAGRAN KRAMER, Francisco. El Largo Brazo de la Justicia Penal Internacional. Edición FRG Editores, Impresión Litografía Nawalwuj. Unidad de Modernización del Organismo Judicial, Guatemala, 2001.
26. ZENTENO BARILLAS, Julio César. La Persona Jurídica. Editorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1986.
27. ZENTENO BARILLAS, Julio César. La Condición Jurídica de los Extranjeros. Editorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1986.
28. ZENTENO BARILLAS, Julio César. La Nacionalidad. Editorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

LEYES:

1. Constitución Política de la República
2. Ley de Migración
3. Ley de Nacionalidad
4. Ley del Organismo Judicial
5. Ley del Organismo Ejecutivo

Otras Leyes Ordinarias:

- Código Civil, Código Procesal Civil, Código de Notariado, Código de Comercio, Código de Trabajo, Código Penal, Código Procesal Penal, entre otras.
- Código de Derecho Internacional Privado o Código de Bustamante.
- -----Tratados importantes se encuentran en versión electrónica que acompaña la obra del Dr. Larios Ochaíta, citada anteriormente.

Programa revisado y actualizado por el equipo docente de la Cátedra y aprobado por Junta Directiva.

**Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, julio de 2020.

